

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA**  
**N° 097 -2015-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE**

Lima, 06 OCT. 2015

**VISTOS:** El Memorando N° 504-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA, el Informe N° 383-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/RRHH y el Informe N° 462-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 24° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR, modificado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR, se establece que los Jefes de Proyectos, son designados mediante resolución del Director Ejecutivo;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de Proyecto "Jóvenes de Piura Capacitados Mejoran su Empleabilidad para Insertarse al Mercado Laboral" del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", por lo que es necesario designar al funcionario responsable;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR;

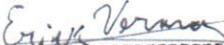
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** DESIGNAR, con eficacia anticipada al 02 de octubre de 2015, al señor JULIO MAGNO GUILLEN JIMENEZ en el cargo de Jefe de Proyecto "Jóvenes de Piura Capacitados Mejoran su Empleabilidad para Insertarse al Mercado Laboral" del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 2°.-** DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** ENCARGAR al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
Econ. Erick Leonardo Verano Meza  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Empleo Juvenil  
"Jóvenes Productivos"